



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2009

RES.H.Nº 2034-09

Expte.No. 5.231/09

VISTO:

El proyecto presentado por los consejeros directivos estudiantiles, docentes y egresados mediante el cual solicitan que la Facultad de Humanidades se exprese en relación a la continuidad del primer juicio oral y público por el secuestro, desaparición y asesinato del docente y escribano Aldo Meliton Bustos y;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Salta se sustancia por primera vez un juicio oral y público por los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por el aparato represivo del terrorismo de estado;

Que las organizaciones de derechos humanos y familiares de detenidos, desaparecidos y presos políticos han desarrollado una incansable tarea por esclarecer e identificar a quienes fueron responsables directos e indirectos de los crímenes perpetrados por el terrorismo estatal y paraestatal desde mediados de la década del 70' y en particular durante la última dictadura militar,

Que frente al manto de impunidad, de olvido y desmemoria que pretenden instalar los funcionarios del terrorismo de estado, entre ellos, el ex gobernador de facto Roberto Augusto Ulloa y su ex secretario de gobierno Jorge Folloni, para obstruir el accionar de la justicia, toda la comunidad universitaria persiste en su denuncia sobre la complicidad que implica esta actitud y reclama la continuidad del juicio hasta el castigo de los responsables del secuestro, desaparición y asesinato del docente y escribano Aldo Meliton Bustos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 15/12/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Justicia que prosiga sin interrupción el juicio por el secuestro, desaparición y asesinato del docente y escribano Aldo Meliton Bustos.

ARTÍCULO 2º.- REPUDIAR las manifestaciones vertidas públicamente por el ex gobernador de facto Roberto Augusto Ulloa y su ex secretario de gobierno Jorge Folloni.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior y a la Sra. Rectora, que de manera urgente, se emita una declaración en relación al Juicio por el secuestro, desaparición y asesinato del docente y escribano Aldo Meliton Bustos

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Sra. Rectora, Decanos de las distintas Facultades, Sedes Regionales; Centros de Estudiantes, CUNSa, APUNSa, Red de Derechos Humanos, y organizaciones de derechos humanos.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.